

COMISIÓN DE DISCIPLINA - UNION RUGBY DE CUYO

ACTA N°23/2022.-

Mendoza, 10 de agosto de 2022.-

En el día de la fecha se reúne la honorable COMISION DE DISCIPLINA de la UNION RUGBY DE CUYO, integrado por los siguientes miembros: DR PABLO CIVIT, DR. CHRISTIAN BERTONA, DR. MARTIN NOTTI, DR EFRAIN QUEVEDO MENDOZA, DR FERNANDO GUZZO, GABRIEL ESCUDERO Y DR ROBERTO OCCHIPINTI.-

En consideración a la verificación de los antecedentes de las presentes actuaciones, la CD de la URC con las facultades atribuidas por los reglamentos vigentes:

RESUELVE:

PARTIDO: 2407.-

SR NICOLAS DIAZ DNI N° 38908851

UNIVERSITARIO RC

DISPUTADO EL DIA 24/07/22 - PS

PEUMAYEN R.C. VS. UNIVERSITARIO R.C. RUGBY FEMENINO.-

La comisión de disciplina resuelve aplicar una sanción de suspensión para toda la actividad del rugby de CINCO SEMANAS desde el 25/07/2022 al 29/08/2022, por considerar su accionar falta de respeto al árbitro y no retirarse de la cancha con la tarjeta roja. Se encuadra en las infracción del CAPITULO IV art 5 ap 1 del reglamento de disciplina 2022, considerando el accionar grave y sin antecedentes.-

RESUELVE:

PARTIDO- N° 151778.-

SR DINGEVAN CASSAB MATIAS IGNACIO DNI N° 42.287.560

SAN JUAN RC

DISPUTADO EL DÍA EL 07/08/22.- INTERMEDIA

SAN JUAN R.C VS BELGRANO R.C.

La comisión de disciplina resuelve aplicar una sanción de suspensión para toda la actividad del rugby de CUATRO SEMANAS desde el 08/08/2022 al 05/09/2022, por considerar su accionar, patear indebidamente a jugador contrario, se encuadra en las infracciones del TITULO VI art 24.12 del reglamento de disciplina 2022, considerando su accionar grave y sin antecedentes disciplinarios.-

RESUELVE:

PARTIDO- N° 150633.-

ENTRENADOR SR PIÑEIRA PABLO DNI .-

MANAGER SR DAVID RODRIGUEZ DNI ...-

SR SANTIAGO DORA DNI 38756795

MARISTA R.C.

DISPUTADO EL DÍA EL 24/07/22.- PLANTEL SUPERIOR.-

MARISTA R.C VS NEUQUEN R.C.

La comisión de disciplina resuelve: 1) En atención a la vista conferida por el Consejo Directivo de la Unión de RUGBY DE CUYO, en cumplimiento del art 10 del Reglamento de competencia, con motivo de haber hecho ingresar a la cancha y jugar al jugador Santiago Dora sin haber estado

incluido en la planilla del partido. 2) En consecuencia, se resuelve aplicar una sanción de suspensión para toda la actividad del rugby al Sr SANTIAGO DORA de UNA SEMANA desde el 08/08/2022 al 15/08/2022, por considerar su accionar, jugar sin estar incluido en la planilla de partido, se encuadra en la infracción del TITULO IV art 5.2 "VIOLACION DE NORMAS ESTATUTARIAS Y/O REGLAMENTARIAS DE LA UNION DE RUGBY DE CUYO", del reglamento de disciplina 2022, considerando su accionar leve y con antecedentes disciplinarios. 3) Se resuelve aplicar una sanción de suspensión para toda la actividad del rugby al Sr PABLO PIÑEIRA de DOS SEMANAS desde el 08/08/2022 al 22/08/2022, por considerar su accionar, permitir el ingreso del jugador Santiago Dora a la cancha sin estar incluido en la planilla del partido, se encuadra en la infracción del TITULO IV art 5.2 "VIOLACION DE NORMAS ESTATUTARIAS Y/O REGLAMENTARIAS DE LA UNION DE RUGBY DE CUYO", del reglamento de disciplina 2022, considerando su accionar leve y sin antecedentes disciplinarios. 4) Y finalmente, al MANAGER DAVID..... se resuelve aplicar una sanción de suspensión para toda la actividad del rugby de TRES SEMANAS desde el 08/08/2022 al 29/08/2022, por considerar su accionar, no incorporar en la ficha del partido al jugador Santiago Dora, se encuadra en la infracción del TITULO IV art 5.2 "VIOLACION DE NORMAS ESTATUTARIAS Y/O REGLAMENTARIAS DE LA UNION DE RUGBY DE CUYO", del reglamento de disciplina 2022, considerando su accionar media y sin antecedentes disciplinarios.



Sr. GABRIEL ESCUDERO



DR. MARTIN NOTTI



DR. PABLO CIVIT



DR. EFRAIN QUEVEDO MENDOZA



DR. CRISTIAN BERTONA



DR. FERNANDO GUZZO



Dr. ROBERTO OCCHIPINTI